



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

1842

Aprobación Inicial Expediente 5/2017 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2017 aprobó inicialmente el expediente 5/2017 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de Tesorería por un importe de 171.143,82 € correspondiente a crédito extraordinario y remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio al BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto al artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià a 16 de febrero de 2018

La Batlessa,

Magdalena López Vallespir

